AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
JUEGO JUSTO, LEGAL Y TRANSPARENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ORDEN DE COMPRA

R-0361

Nº: 60-00049-24

Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/49/2024

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000117	**Objeto de Contratación:**	ADQUISICIÓN DE CPUs PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ – GESTIÓN 2024.
Fecha de Elaboración:	20-ago-24	**Lugar:**	LA PAZ – BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	**Modalidad de Contratación:**	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	INNOVEX S.R.L.	**Propietario o Representante Legal:**	Roberto Paredes
Dirección:	ZONA SAN PEDRO, AV. 20 DE OCTUBRE Nro. 1826 EDIF. SAMA, PISO 4, OFICINA 402	**Correo Electrónico:**	contacto@innovex.com.bo
Teléfono:	2418855	**NIT o CI:**	491186027

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DNAF/DA/INFPC/64/2024 con fecha de recepción del 15 de agosto de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/266/2024 recepcionado el 15 de agosto de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de la Autoridad de Fiscalización del Juego, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs	Precio Total Bs
1	**CPU** **Marca:** DELL **Modelo:** OPTIPLEX 5090 MT **Características Detalladas:** **Procesador:** 10th Generation Intel Core i7-10700 **Memoria RAM:** 8GB (1x8GB) DDR4 **Graficos:** AMD Radeon 540 DE 1GB FH (DP/DP) **Almacenamiento Primario:** M.2 2230 512GB PCIe NVMe Class 35 **Almacenamiento Secundario:** 1TB 7200rpm SATA **Sistema operativo:** Windows 10 Profesional en Español **Conectividad:** Qualcomm QCA9377 Dualband 1x1 802.11ac Wireless with + Bluetooth 5.0 No incluye unidad optica **Puertos:** Frontal: - 2 puertos usb 2.0 - 1 puerto usb3.2 gen1, 1 puerto usb 3.2 gen2 Tipo C, 1 puerto universal audio jack **Posterior:** - 2 puertos usb 2.0, 4 puertos usb 3.2 gen1 - 1 puerto Rj45 1Gb, 2 puertos Display port - 1 puerto Hdmi 2.0b **Incluye:** Teclado y mouse Dell USB	Pieza	2	9,998.00	19,996.00
SON: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS					**19,996.00**

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según cotización de fecha 14 de agosto de 2024 y documentación legal remitida el 16 de agosto de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega del bien es de cinco (5) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscrito de la orden de compra.

2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego de acuerdo a especificaciones técnicas, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes y Gestión de Información.

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.

7. Multas: En caso de retraso en la entrega del bien, la empresa contratada será multada con el uno por ciento (1%) de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.

8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

VºBº DIRECCIÓN NAL. ADMINISTRATIVO FINANCIERO J.G.C.S. DNAF - AJ

VºBº JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO P.C.C. DNAF-AJ

VºBº DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.G.A.

080

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

icontec ISO 9001 SC-CER564556

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ **FIRMA Y SELLO AJ**	Roberto Paredes REPRESENTANTE LEGAL innovex S.R.L. INNOVACION Y EXCELENCIA Telf. 2418251 contacto@innovex.com.bo **FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 21-08-2024

VºBº J.A.G.A. DNAF-AJ

VºBº DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DNAF-AJ

081